

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43969 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 389/2013, NIG n.º 01.02.2-13/011130, por auto de 11/11/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Vanos, S.A., con NIF A01032630, con domicilio en c/ Masparra, n.º 16 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Luis Carrascón Aznar.

Domicilio postal: Calle Manuel Iradier, n.º 4, 2.ºA. Vitoria.

Dirección electrónica: lcarrascon@icaalava.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 12 de noviembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130063584-1